



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 075-2014-MDC.A.  
CASTILLA, 29 enero de 2014

## VISTO:

El Informe Nº 001-2014-MDC-CE-LP-1, emitido por el Presidente del Comité Especial, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial, alcanza las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2014-MDC-CE PRIMERA CONVOCATORIA, a precios Unitarios para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PARA EL AÑO 2014. ITEM I: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 Y EL ITEM II: GASOHOL 90 OCTANOS" con un Valor Referencial de S/. 1'158,588.60 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos ochenta y ocho con 60/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes enero de 2014, para su aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función (...);

Que, mediante Proveído de fecha 29 de enero de 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas del Gerencias Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01-2014-MDC-CE PRIMERA CONVOCATORIA, a precios Unitarios para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PARA EL AÑO 2014. ITEM I: ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 Y EL ITEM II: GASOHOL 90 OCTANOS" con un Valor Referencial de S/. 1'158,588.60 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos ochenta y ocho con 60/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes enero de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité Especial designado llevará a cabo el proceso de adjudicación, citado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLA-PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA  
ALCALDESA